



# Con el voto de Pérez Dayán, la 4T logró una victoria clave en la Corte para avanzar con su Reforma Judicial

La Suprema Corte desestimó el proyecto de González Alcántara Carrancá por falta de votos. De esta manera, la reforma judicial pasará a ser parte de la Constitución nacional.



El oficialismo consiguió una nueva victoria en el escenario nacional que refuerza el poder de la 4T. Luego de una larga discusión y gracias al voto de Alberto Pérez Dayán, la Suprema Corte no logró reunir los ocho apoyos que necesitaba para sostener el proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá fue "desestimado" y limitar la reforma judicial que ideó Andrés Manuel López Obrador.

Finalmente, la presidenta de la Corte, Norma Piña, no logró reunir los ocho votos que necesitaba para blindar el proyecto presentado por González Alcántara Carrancá y, de esta manera, la 4T logró sostener la totalidad de la reforma judicial. El voto de oro lo dio Alberto Pérez Dayán, quien calificó como una "insensatez" la iniciativa de su homólogo para herir de muerte los intentos por limitar la reforma judicial de López Obrador.

La sesión de este martes duró casi siete horas y contó con varios pequeños acontecimientos que, a la larga, desembarcaron en la desestimación del proyecto de González Alcántara Carrancá. El primero de ellos fue el voto de Pérez Dayán, quien se alejó del bloque de ocho ministros que presumía Norma Piña y decidió votar en contra de la iniciativa de su compañero de pleno. "Esta acción de inconstitucional debe declararse improcedente", declaró.

[Con el voto de Pérez Dayán, la 4T logró una victoria clave en la Corte para avanzar con su Reforma Judicial](#)